

Señores

JUEZ

Rama Judicial

Ref: Acción de tutela por vulneración de derechos fundamentales

Yo, **Walter José Mejía Valeta**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1102812097**, actuando en nombre propio, interpongo acción de tutela contra el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)**, por la vulneración de mis derechos fundamentales a la **igualdad, debido proceso y acceso a oportunidades del Estado**, con base en los siguientes:

1. HECHOS

1. Me postulé a la convocatoria “Becas para el Cambio” de Minciencias.
2. Durante más de 72 horas previas al cierre, la plataforma **SIGP** presentó fallas técnicas constantes.
3. En múltiples intentos, no fue posible acceder correctamente, y cuando se lograba ingresar, el sistema no permitía validar ni radicar la propuesta.
4. La convocatoria cerró (o estaba por cerrar) sin que pudiera completar el proceso.
5. Esta situación es completamente ajena a mi voluntad.
6. La falla del sistema impidió mi participación en igualdad de condiciones frente a otros aspirantes.

2. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

- Derecho a la igualdad (**Art. 13 Constitución**)
- Derecho al debido proceso (**Art. 29 Constitución**)
- Derecho de acceso a oportunidades del Estado

3. PRETENSIONES

Solicito al despacho:

1. **Amparar mis derechos fundamentales vulnerados.**
2. Ordenar a Minciencias permitir la **radicación extemporánea** de mi propuesta.

3. Subsidiariamente, ordenar la **reapertura o ampliación del plazo** de la convocatoria para garantizar la participación en igualdad de condiciones.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta acción se fundamenta en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991.

La Corte Constitucional ha reiterado que cuando una falla atribuible a la administración impide el acceso a convocatorias públicas, procede la tutela para garantizar igualdad y debido proceso.

5. PRUEBAS

- Capturas de pantalla de la plataforma SIGP
- Copia del derecho de petición enviado.

6. JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he presentado otra tutela por los mismos hechos.

7. NOTIFICACIONES

Correo: wjmejia@gmail.com

Teléfono: 3008404449



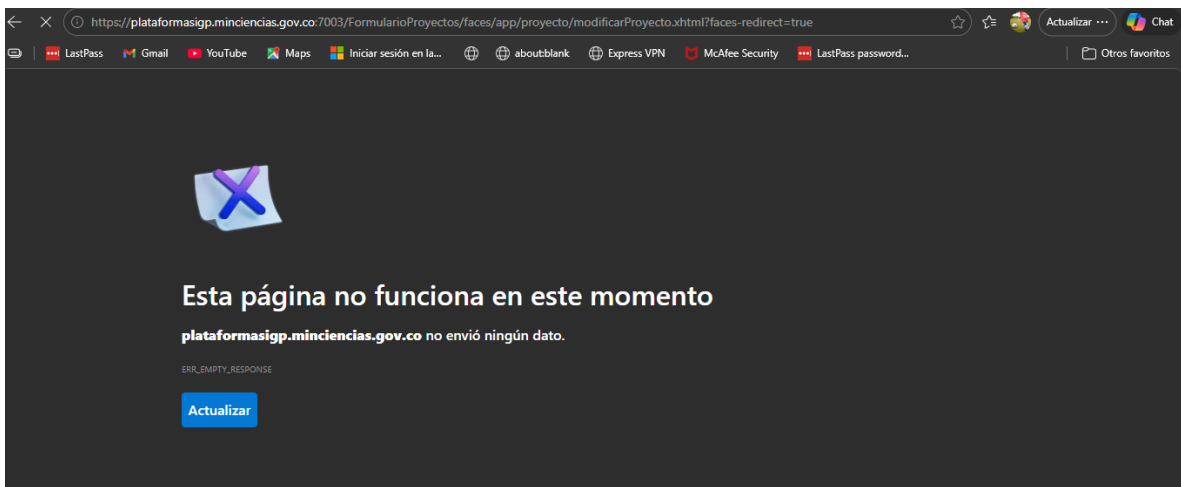
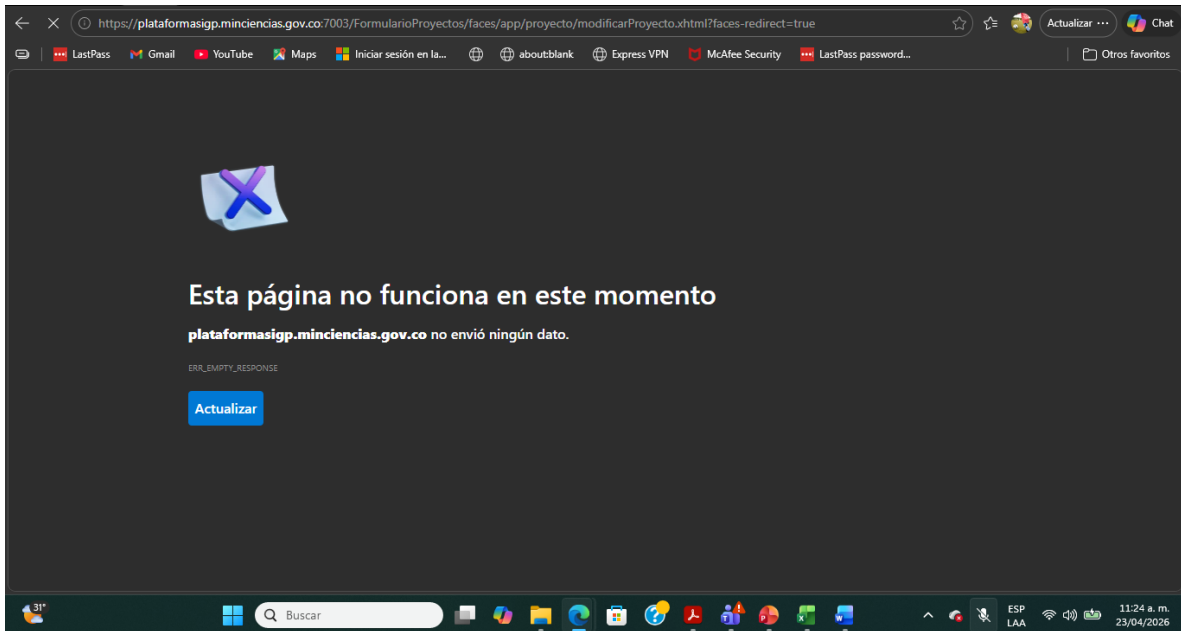
Cordialmente,

Walter José Mejía Valeta

C.C. 1102812097

ANEXOS:

1. Captura de Pantalla de la plataforma SIGP



2. Evidencia de envío de Derecho de Petición

Derecho de petición >>

Walter José Mejía Valeta <wjmejia@gmail.com>
para notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

9:45 (hace 1 hora) ☆ 🗨️ ↶ ⋮

Señores
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Derecho de petición – Fallas en el acceso a la plataforma SIGP

Yo WALTER JOSE MEJIA VALETA, identificado con C.C. 10.000.000, en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito presentar el presente escrito de Derecho de Petición.

Hechos

1. Me encuentro participando en la convocatoria para la radicación de propuestas.
2. Durante más de 72 horas, la plataforma SIGP ha presentado fallas técnicas, impidiendo el acceso adecuado y la continuidad del proceso.
3. En los casos en que la plataforma permite el ingreso, no es posible validar ni finalizar la radicación de la propuesta.
4. La convocatoria se encuentra próxima a su cierre (o cierra el día de hoy), lo que afecta directamente mi participación.
5. Esta situación es ajena a mi voluntad y vulnera mi derecho a participar en condiciones de igualdad dentro del proceso.

Solicitudes

1. Se informe de manera inmediata el estado técnico de la plataforma SIGP.
2. Se adopten medidas urgentes que permitan la correcta radicación de mi propuesta.
3. Se considere la ampliación del plazo de cierre de la convocatoria o un mecanismo alternativo de radicación, garantizando el principio de igualdad y el debido proceso.

Fundamentos jurídicos

La presente solicitud se fundamenta en:

- Artículo 23 de la Constitución Política (Derecho de petición)
- Artículo 13 (Derecho a la igualdad)

de: **Walter José Mejía Valeta** <wjmejia@gmail.com>
para: "notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co"
<notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co>
fecha: 23 abr 2026, 9:45
asunto: Derecho de petición
enviado por: gmail.com

o en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

↶ Responder ↷ Reenviar 🗨️

Buscar

ESP LAA 11:26 a. m. 23/04/2026